



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



DECRETO N° 2352.

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2018

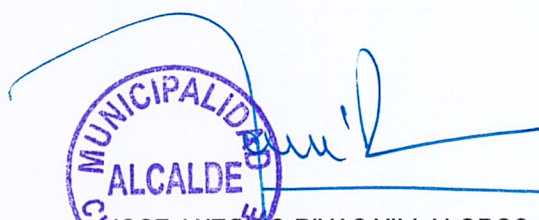
VISTOS: Resolución Exenta N°2433 de fecha 03 de diciembre de 2018 de la Secretaria Regional Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Convenio de Transferencia de recursos para el Programa Subsistema de Seguridades y oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal", Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, año 2018, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante; Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región del Biobío y Municipalidad de Chiguayante, de fecha 3 de diciembre de 2018, para la ejecución del Programa Subsistema de Seguridades y oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal", Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, año 2018; Y en uso y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 5°, 12, 63, y 65 letra f).

DECRETO:

APRUEBASE Y RATIFICASE el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región del Biobío y Municipalidad de Chiguayante, de fecha 3 de diciembre de 2018, para la ejecución del Programa Subsistema de Seguridades y oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal", Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/vbs
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección Asesoría Jurídica. ✓
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control.